



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Naxamunt y Orola Noble antiguo de Aragon Senor de los
Lugares de Suelbes y Antasona y de Honor de Betora, e Inten-
dente Comen. de esta Capital y de Provincia por M. D. Alexo
Manuera D. Salvador Vinader, D. Joseph Donato Lopez
Oliver, y D. Joseph Sanchez de Leon ^{Res}
Deyendo Alberto Ponte Jurado.

Nota

Leyeronse las Notas de el Cavildo Ordinario antereden-
te; La Ciudad quedo en su inteligencia.

R. D. n. Sobrecg.
las Cuentas de Prop.
separen anualmente
a los Ayuntam. de

Quise Copia de una Orden de M. Consejo de Castilla
que ha comunicado al S. Intendente, D. Manuel Benerra
Contador General de los Propios y Arrendamientos del Reyno, su-
tha en Madrid a quatro de corriente; En la que se pre-
biene haver resuelto dho Superior Tribunal; que las Cuen-
tas de los efectos de dichos Propios y Arrendamientos que deban dar
anualmente los depositarios thesoreros, o Mayordomos,
de los Pueblos de esta Provincia, despues de reconocidas por
las Juntas municipales de cada uno, se comuniquen a sus
respectivos Ayuntamientos, y Procuradores y Sindicos, a fin
de que puedan adiccionarlas, o exponer lo que sobre ellas se
les ofriere, antes de pasarlas a esta Intendencia; con lo
demas que contiene, la que se leyó a la letra; La Ciudad ha
visto la orden = Acordó segun de, y cumpla, y se ponga en
el Libro de Cuentas Reales para los efectos que combenan.

